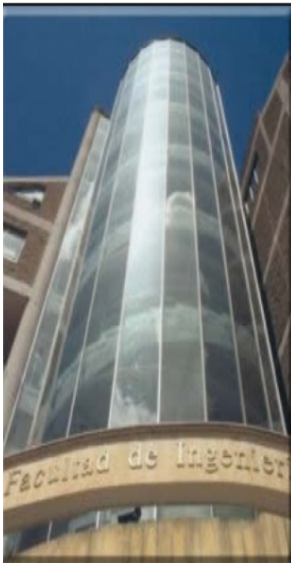


2020

Informe Supervisión del Contrato Prestación de Servicios No. 1075 de 2018- Transporte Terrestre- Enero, Febrero 2020



CONTENIDO

Listado de tablas.....	2
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO	2
2.1. Objeto	2
2.2. Presupuesto Inicial del Contrato	2
4. ESTADO DE CARTERA	4
5. DETALLES ÓRDENES DE PAGO	5
6. FORTALEZAS DEL PROCESO	6
7. CONCLUSIONES GENERALES	6

Listado de tablas

- Tabla 1. Adiciones y prórrogas del contrato de prestación de servicios No. 1075-2018
- Tabla 2. Servicios ejecutados por la Facultad de Ingeniería
- Tabla 3. Servicios ejecutados por la Facultad de Ciencias y Educación
- Tabla 4. Servicios ejecutados por la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Tabla 5. Servicios ejecutados por la Facultad Tecnológica
- Tabla 6. Relación Órdenes de Pago y Valores.
- Tabla 7. Resumen Porcentajes de Ejecución
- Tabla 8. Detalles Facturas Órdenes de Pago 683, 684 y 700

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la modalidad y procedimiento aplicado para desarrollar el proceso de selección del proveedor encargado de prestar los servicios de transporte aéreo para desarrollar las actividades misionales de las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, este fue normado por el Consejo Superior Universitario en el Estatuto de Contratación expedido mediante Acuerdo No. 03 de 2015, así como en su respectiva reglamentación emitida mediante Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, específicamente en lo concerniente a la contratación de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Adicionalmente, es importante observar la obligatoriedad normada igualmente en el Estatuto de Contratación en lo referente a la incorporación dentro del Plan Anual de Adquisiciones que se apruebe para cada vigencia fiscal la totalidad de bienes, obras y servicios que se pretenden adquirir durante dicho periodo, indistintamente de la modalidad que se aplique en el proceso de contratación del proveedor que supla cada una de las necesidades.

De igual manera, tener en cuenta lo definido mediante la Resolución de Rectoría No. 076 del 16 de marzo de 2018, *“ por la cual se establece el programa de Racionalización del Gasto, el cual describe los parámetros sobre austeridad y eficiencia del gasto para la vigencia 2018”*, en la cual se establece en el Artículo XXI que a la letra dice: *“La Universidad Distrital Francisco José de Caldas centralizará, a través de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la compra de bienes y servicios transversales, requeridos para el desarrollo de las actividades de apoyo y misionales de la Universidad, tales como tiquetes aéreos, transporte terrestre, apoyo logístico, equipos de cómputo, suministro de papelería o, compra o adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes de común utilización. Lo anterior, con el propósito de aprovechar economías a escala en los procesos de compra y la obtención de mejores precios, garantizando la eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos pre – contractuales, los cuales se desarrollarán a través de Colombia Compra Eficiente, Bolsa de Productos, Convocatoria Pública y Subasta Inversa”*.

Es así, como la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en aras de llevar a cabo los procesos precontractuales requeridos para la normal operación de la Universidad y con sujeción a la normatividad establecida para tal fin, y acudiendo al concurso y compromiso de cada una de las unidades académico – administrativas, realizó la consolidación de las necesidades de transporte aéreo para las diferentes dependencias académico- administrativas de la universidad, lo anterior con el fin de garantizar el desarrollo del proceso de selección en el menor tiempo posible con el objeto de garantizar la disponibilidad de los servicios antes de dar inicio al calendario académico.

Posteriormente, el Comité Asesor de Contratación en sesión del día 03 de abril de 2018, aprobó por unanimidad desarrollar el proceso de selección para El servicio de transporte terrestre el mecanismo de convocatoria pública, así como la definición de los objetos de los mismos.

Teniendo en cuenta lo aprobado por el Comité Asesor de Contratación, se procedió por parte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera a realizar el proceso de contratación por medio de la convocatoria pública, con lo cual el día 03 de mayo de 2018 se realizó la adjudicación del proceso, mediante el contrato de prestación de servicio No. 1075 de 2018, en la cual resultó adjudicatario la empresa UNIÓN TEMPORAL UR 2018.

2. OBJETO Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO

2.1. Objeto

“suministro de transporte terrestre para las practicas académicas como las actividades académico-administrativa de la Universidad distrital Francisco José de Caldas de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas”

2.2. Presupuesto Inicial del Contrato

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso será hasta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$891.290.000)**.

DEPENDENCIA	No. CDP	No. RP	RUBRO	PRESUPUESTO
Facultad Tecnológica	1325	3185	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	69.850.000
Facultad Ciencias y Educación	1301	3189	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	150.000.000
Facultad Ciencias y Educación	1395	3184	Prácticas Académicas Facultad Ciencias y Educación	16.460.000
Facultad de Medio Ambiente	1214	3186	Prácticas Académicas Facultad de Medio Ambiente	526.200.000
Facultad de Medio Ambiente	1215	3187	Eventos Académicos Facultad de Medio Ambiente	9.000.000
Facultad de Ingeniería	1257	3188	Prácticas Académicas Facultad de Ingeniería	119.780.000
TOTAL				891.290.000

ADICIONES	FECHA	PRÓRROGA	VALOR
OTRO SI No. 1	12/10/2018		\$ 14.400.000
OTRO SI No. 2	23/10/2018		\$ 40.050.000
OTRO SI No. 3	10/04/2019	6 meses	\$ 304.325.000
OTRO SI No. 4	12/07/2019		\$ 39.910.000
OTRO SI No. 5	18/10/2019		\$ 10.000.000
OTRO SI No.6	01/11/2019	27 días	\$ 36.900.000

Tabla 1. Adiciones y prórrogas del contrato de prestación de servicios No. 1075-2018

Presupuesto Posterior Adiciones: El presupuesto oficial estimado para el presente proceso teniendo en cuenta los valores de las adiciones las cuales en total son de un valor de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$408.685.000)** incluyendo también el valor de impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y permisos será hasta por la suma de **MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$1.336.875.000)**.

Plazo del Contrato: DIECIOCHO (18) meses y VEINTISIETE (27) días, fecha de inicio el 3 de mayo de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2019.

3. SERVICIOS PAGADOS

A continuación, se presentan los servicios correspondientes a las órdenes de pago efectuadas durante el mes de Febrero – 2020:

Facultad de Ingeniería			
Ruta Recorrido	Fecha de Salida	Fecha Regreso	Valor Transporte
BOGOTÁ- CARTAGENA (RECORRIDO EMPRESAS DE MAMONAL)-BASE NAVAL ARC BOLÍVAR-BARRANQUILLA (VÍA TUBARA) ZONA FRANCA LA CAYENA-SANTA MARTA- ALBANIA (GUAJIRA)-MANAURE. SALIDA HACIA EL CABO DE LA VELA-PARQUE EÓLICO (RODADERO) ZONA FRANCA TAYRONA JEPÍRACHI- PUEBLO BOLÍVAR (CERREJÓN PUERTO) REGRESO A BOGOTÁ.	15/06/2019	23/06/2019	\$ 14.500.000
Total			\$ 14.500.000

Tabla 2. Servicios ejecutados por la Facultad de Ingeniería

Faculta de Ciencias y Educación			
Ruta Recorrido	Fecha de Salida	Fecha Regreso	Valor Transporte
BOGOTÁ- RIOHACHA-BOGOTÁ	07/10/2019	12/10/2019	\$ 8.000.000
BOGOTÁ-ALBANIA-CERREJON-MANUARE-MINA DE STA- CARTAGENA- BOGOTÁ	07/10/2019	12/10/2019	\$ 8.600.000
Total			\$ 16.600.000

Tabla 3. Servicios ejecutados por la Facultad de Ciencias y Educación

Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales			
Ruta Recorrido	Fecha de Salida	Fecha Regreso	Valor Transporte
BOGOTÁ-CARTAGENA-BARRANQUILLA-SANTA MARTA-RIO MANZANARE-PAQUETE TAYRONA-BARRANCABERMEJA-LA LIZAMA-PUERTO PARRA-BARRANCABERMEJA-BOGOTÁ	04/05/2019	12/06/2019	\$ 14.500.000
BOGOTÁ GUADUAS, PUERTO BOGOTÁ ARMERO (TOLIMA) MARIQUITA, DORADAL-RESERVA NATURAL CAÑÓN DEL RIO CLARO"EL REFUGIO"(MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO,CAVERNA EL CONDOR-DORADAL MARINILLA EMBALSES DEL PEÑON, GUATAPE, PIEDRA DEL PEÑOL, MEDELLÍN (SISTEMA DE METRO , TRANVÍA Y METRO CABLE), DORADAL GUADUAS- BOGOTÁ EDIFICIO SABIO CALDAS)	14/10/2019	18/10/2019	\$ 4.400.000
BOGOTÁ (EDIFICIO SABIO CALDAS)- MUNICIPIO MESITAS DEL COLEGIO CORREGIMIETNO LA VICTORIA-HACIENDA MISIONES-BOGOTÁ(EDIFICIO SABIO CALDAS)	18/10/2019	19/10/2019	\$ 2.000.000
SEDE CENTRAL- VEREDA EL PARAÍSO-MESITAS DEL COLEGIO-BOGOTÁ-SEDE CENTRAL	18/10/2019	18/10/2019	\$ 1.400.000
Total			\$ 22.300.000

Tabla 4. Servicios ejecutados por la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Facultad Tecnológica			
Ruta Recorrido	Fecha de Salida	Fecha Regreso	Valor Transporte
BOGOTÁ-VILLETA-COMPENSAR-BOGOTÁ	05/10/2019	07/10/2019	\$ 9.000.000
Total			\$ 9.000.000

Tabla 4. Servicios ejecutados por la Facultad Tecnológica

4. ESTADO DE CARTERA

La siguiente tabla muestra los pagos realizados; clasificados por Órdenes de Pago con su respectiva fecha de registro y el total del valor pagado:

Número de OP	Fecha Registro	Valor
7912	05-jul-18	\$ 42.900.000
6784	10-jul-18	\$ 303.350.000
13453	02-nov-18	\$ 51.160.000
16571	24-dic-18	\$ 127.050.000
1671	12-mar-19	\$ 41.450.000
4328	06-may-19	\$ 74.460.000
7183	08-jul-19	\$ 14.190.000
7323	15-jul-19	\$ 8.960.000

7324	15-jul-19	\$ 19.500.000
11632	04-oct-19	\$ 3.900.000
11846	18-oct-19	\$ 15.250.000
11868	18-oct-19	\$ 41.670.000
12137	24-oct-19	\$ 113.420.000
12444	29-oct-19	\$ 173.980.000
12445	29-oct-19	\$ 1.900.000
15123	12-dic-19	\$ 25.400.000
683-684-700	25-feb-20	\$ 62.400.000
Total general		\$ 1.120.940.000

Tabla 3. Relación Órdenes de Pago y Valores.

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor Total del Contrato	\$ 1.336.875.000	100,00%
Total Ejecutado	\$ 1.194.760.000	89,37%
Pendiente por ejecutar	\$ 142.115.000	10,63%
Valor Pagado ene-feb 2020	\$ 62.400.000	4,67%
Valor Pagado a la Fecha	\$ 1.120.940.000	83,85%
Ejecución en tiempo	567 Días	100,00%

Tabla 4. Resumen Porcentajes de Ejecución

5. DETALLES ÓRDENES DE PAGO

Se presentan los detalles de las Órdenes de Pago generadas para este contrato:

25 de Febrero de 2020 Orden de Pago No. 683, 684 y 700

Nº Factura	Dependencia y/o Facultad	Rubro Presupuestal	Número RP	Valor a afectar
40	Facultad de Ingeniería	Prácticas Académicas Facultad de Ingeniería	7846-2018	\$ 14.500.000
37	Facultad de Ciencias y Educación	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias y Educación	3148-2018	\$ 14.630.000
37	Facultad de Ciencias y Educación	Prácticas Académicas Facultad de Ciencias y Educación	4168-2019	\$ 1.970.000
39	Facultad de Medio Ambiente	Prácticas Académicas Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales	5306-2019	\$ 22.300.000
36	Facultad Tecnológica	Prácticas Académicas Facultad Tecnológica	3185-2018	\$ 9.000.000
Total a Pagar			\$	62.400.000

Tabla 5. Detalles Facturas Órdenes de Pago 683, 684 y 700

6. FORTALEZAS DEL PROCESO

- Centralización de la supervisión, garantizando organización y manejo adecuado de los recursos de cada una de las dependencias.
- Se Eliminan los intermediarios en el proceso de solicitar transporte para las practicas académica.
- Garantizar el precio más económico del mercado, teniendo en cuenta los requerimientos de cada una de las dependencias.

7. CONCLUSIONES GENERALES

- La ejecución total del contrato corresponde a un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.194.760.000)** corresponde al **89,37%** por ejecución de prácticas académicas del valor total del Contrato.
- A corte del mes de Febrero 2020 la Universidad ha cumplido con un pago total de **MIL CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 1.120.940.000)** corresponde al **83,85%** por ejecución de prácticas académicas del valor total del Contrato y a un **93,82%** del valor ejecutado.
- El avance en tiempo del contrato alcanzó su cumplimiento en un 100% el día 30 de noviembre de 2019, fecha en la cual el contrato de prestación de servicios No.1075-2018 venció.
- El valor no ejecutado del contrato es de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS M/CTE (\$142.115.000)**, que corresponde al 10,63% del valor total del contrato.



ÁLVARO ESPINEL ORTEGA
Vicerrector Administrativo y Financiero
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No.1075 de 2018

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Manuel F. Ortiz	CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<i>M.F. Ortiz</i>
REVISÓ	Carlos H. Castellanos B.	CPS Vicerrectoría Administrativa y Financiera	<i>Ch</i>